

3618 Calles y zonas peatonales El progreso

AB 28610609



VIII-26

NUMERO TRES MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO -
(3.618) .- - - En la Ciudad de Bucara
manga, Departamento de Santander, Repúbli
ca de Colombia, a VEINTISEIS (26) DE -
AGOSTO - - - - de mil novecientos no -
venta y dos (1.992) , ante mí ALBERTO

LUIS SUAREZ SI, - - - - - Notario Primero del -

Círculo Notarial de Bucaramanga, compareció : JULIO PEREZ -
REY , mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, de estado -
civil casado con sociedad conyugal vigente, identificado con -
la cédula de ciudadanía número 2.017.706 de Bucaramanga y -
sin libreta militar por ser mayor de cincuenta años , y dijo:

PRIMERO. - - Que hace CESION A TITULO GRATUITO , en favor -
del MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA , representado en este ins -
trumento por el Alcalde Municipal, señor PEDRO JULIO SOLANO
OSORIO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudada
nía número 13.833.351 de Bucaramanga y con libreta militar -
número 808258 del distrito militar #32, elegido por voto po
pular el día 1º de junio de 1.992 y debidamente posesionado
el primero (1o) - - del mes de Junio - - - - de mil nove
cientos noventa y dos (1.992) , ante el Juez Primero Pro
miscuo Municipal de Floridablanca, el derecho de dominio , -
propiedad y posesión que tiene sobre las calles y carreras ,
zonas peatonales del predio situado en el barrio El Progre
so (Palomitas) carrera 21 B entre calles 54 y 57 de Florida
blanca , cuyos linderos, dimensiones y áreas detallamos a con
tinuación : PEATONAL CARRERA 21 B: Area cuatrocientos diez
y ocho metros cincuenta centímetros cuadrados (418.50mts2) ,
Linderos:ORIENTE, en sentido norte_sur en longitud de cinco
metros (5mts) , con antejardín que da a la calle 54 en el
mismo sentido en longitud de ocho metros (8mts) con el lote
número 1; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote #2 ;
en longitud de nueve metros (9mts) , con el lote #3; en - -

BUENO
FLORIDABLANCA
ESOR

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'ALBERTO SUAREZ SI' and the title 'NOTARIO PRIMERO'.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

ALBERTO SUAREZ SI
CÍRCULO NOTARIAL DE BUCARAMANGA
NOTARIO PRIMERO

longitud de ocho metros (8mts) , con el lote #4, en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 5; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote #6, en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 7; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 8; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 9, en longitud de diez metros(10mts) con el lote número 10, todos de propiedad de Julio Pérez Rey ; NORTE, en longitud de cinco metros (5mts) con el andén que da a la calle 54; OCCIDENTE, en longitud de cinco metros (5mts) con el antejardín que da a la calle 54 , en sentido norte;sur en el mismo sentido en ocho metros (8mts) con el lote número 11; en longitud de nueve metros con cincuenta centímetros (9.50mts) con el lote número 12; en longitud de nueve metros ochenta centímetros (9.80mts) , con el lote número 13; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote #14; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 15; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 16; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 17 , en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 18; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 19; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 20 , todos son de propiedad de Julio Pérez Rey ; SUR , en longitud de cinco metros (5mts) con la calle 57 ; - - - - - VEHICULAR. - - - - - Calle cincuenta y cuatro (54) ; ORIENTE, en longitud de seis metros con cincuenta centímetros (6.50mts) con prolongación de la calzada de la calle 54; OCCIDENTE, en longitud de seis metros con cincuenta centímetros (6.50mts) con prolongación de la calzada de la calle 54; NORTE, en longitud de veintiun metros con veinticinco centímetros (21.25mts) con el eje de la calle 54; SUR, en sentido oriente occidente en longitud de ocho metros (8mts) con el antejardín que da al lote número 1 en el mismo sentido en cinco metros (5mts) con la carrera 21B en el mismo sentido , en longitud de ocho metros (8mts) -

Pérez Rey
MUNICIPIO DE...

LA VISTA

AB 28610611



con el antejardín que da al lote número 11, para un área de ciento treinta y siete punto treinta y un centímetros (137.31mts) cuadrados.

VEHICULAR: Calle cincuenta y siete (57); al ORIENTE, en seis metros (6mts) con

prolongación de la calle 57; OCCIDENTE, en longitud de seis metros (6mts) con prolongación de la calle 57; NORTE, en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 10, en sentido Oriente occidente, en el mismo sentido en cinco metros (5mts) con la carrera 21B, seguido en ocho metros (8mts) con el lote número 20 ; SUR , en longitud de veintiun metros con ochenta centímetros (21.80mts) con el eje que da a la calle 57. Para un área total de ciento veintiocho metros con cuarenta centímetros (128.40mts) cuadrados. Las zonas que se ceden al MUNICIPIO , tienen un área de seiscientos ochenta y cuatro metros cuadrados (684mts2) , a título gratuito y serán destinadas única y exclusivamente para vías públicas, zonas verdes y peatonales. SEGUNDO Que tanto las mencionadas fajas de terreno que están destinadas a vías pública como zonas verdes y peatonales se hallan libres de todo gravámen , pleito pendiente, embargo judicial, censos , anticresis , condiciones, resolutorias , y demás impuestos y contribuciones a que se refiere la ley primera de 1.983 (Ley la. de 1.983) . Que para cualquier referencia a que hubiere lugar con las zonas cedidas por medio de este instrumento, se protocoliza una copia del plano de cesión . TERCERO. Que estos terrenos fueron adquiridos según escritura pública número tres mil ocho (3.008) del siete (7) de Septiembre de mil novecientos setenta y uno (1.971) de la Notaría Tercera del Círculo de Bucaramanga , estos terrenos hacen parte de un globo mayor , identificado con el número predial 01_04_044_004, con matrícula 300_0000186128,

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

LIBERTY SUAREZ S. CIRCULO NOTARIAL DE BUCARAMANGA. SECRETARÍA PRIMERO

BUENO

ABRIL BLANCA JURIDICA TESOR

AB 28610612



\$ 163.000.00 - - - - 0104-0044-0064-000-
 K 21 B. 54-56 ----- Lt 17 --- \$ 163.000
 - - - - - 01-04-0044-0065-----0000-----
 --- K 21B # 54-64 ----- Lt 18 -----
 - \$ 163.000.00----- 01-04-0044--0066--000-
 K 21 B- 54-72 -- Lt 19 -- Aval. \$ 163.000
 0104-0044--0067---000-- K 21B # 54 - Lt 20 --- Aval. \$ 163.00

0 .00 - - - - - RECIBO DE RENTENCION No 8919 --- de fecha
 agosto 26 de 1972 - - - a nombre de JULIO PEREZ REY - c.c. -
 2017.706 - B/manga - cesión al Municipio de Bucaramanga - -
 ----- 2.000 - \$ 200.00 - - - - - (fdo ilegible) - - - -

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

DR ALBERTO LUIS SUAREZ S.

Leída esta escritura a los otorgantes y advertidos de la --
formalidad del registro dentro del término legal de 90 días
hábiles , la aprobaron y firman por ante mí el Notario que --
doy fé , por hallarla conforme a minuta presentada. _ Dere_ --
chos\$ 4.200.00 Derto 172/92 - - IVA = \$ 972.00 .- - - - -

Julio Pérez Rey
JULIO PEREZ REY



IMPRESION HUELLA DEL
INDICE DERECHO

vie---

P. A.
MUNICIPIO

AB 28610613

152



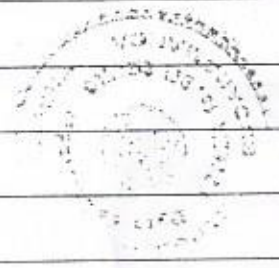
ne de la hoja AB28610612 , sigue firma:

[Handwritten signature]
PEDRO JULIO SOLANO



[Handwritten signature]

7. ALBERTO LUIS SUAREZ
Escudo Notarial de Bucaramanga
Notario Primero



~~ALBERTO LUIS SUAREZ~~
~~Escudo Notarial de Bucaramanga~~
~~Notario Primero~~

3618 Calles y zonas peatonales
El progreso

AB 28610609



VIII-26

NUMERO TRES MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO -
(3.618) . - - - En la Ciudad de Bucara
manga, Departamento de Santander, Repúbli
ca de Colombia, a VEINTISEIS (26) DE -
AGOSTO - - - - - de mil novecientos no -
venta y dos (1.992) , ante mí ALBERTO

LUIS SUAREZ SI, - - - - - Notario Primero del -

Círculo Notarial de Bucaramanga, compareció : JULIO PEREZ -
REY , mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, de estado -
civil casado con sociedad conyugal vigente, identificado con -
la cédula de ciudadanía número 2.017.706 de Bucaramanga y -
sin libreta militar por ser mayor de cincuenta años , y dijo:

PRIMERO. - - Que hace CESION A TITULO GRATUITO , en favor -
del MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA , representado en este ins -
trumento por el Alcalde Municipal, señor PEDRO JULIO SOLANO
OSORIO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudada
nía número 13.833.351 de Bucaramanga y con libreta militar -
número 808258 del distrito militar #32, elegido por voto po -
pular el día 1º de junio de 1.992 y debidamente posesionado
el primero (1o) - - del mes de Junio - - - - de mil nove -
cientos noventa y dos (1.992) , ante el Juez Primero Pro -
miscuo Municipal de Floridablanca, el derecho de dominio , -
propiedad y posesión que tiene sobre las calles y carreras ,
zonas peatonales del predio situado en el barrio El Progre -
so (Palomitas) carrera 21 B entre calles 54 y 57 de Florida
blanca , cuyos linderos, dimensiones y áreas detallamos a con
tinuación : PEATONAL CARRERA 21 B: Area cuatrocientos diez
y ocho metros cincuenta centímetros cuadrados (418.50mts2) ,
Linderos:ORIENTE, en sentido norte_sur en longitud de cinco
metros (5mts) , con antejardín que da a la calle 54 en el
mismo sentido en longitud de ocho metros (8mts) con el lote
número 1; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote #2 ;
en longitud de nueve metros (9mts) , con el lote #3; en - -

BUENO

FLORIDABLANCA
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
OSORIO

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'ALBERTO SUAREZ SI' and other illegible text.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

ALBERTO SUAREZ SI
CÍRCULO NOTARIAL DE BUCARAMANGA
NOTARIO PRIMERO

longitud de ocho metros (8mts) , con el lote #4, en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 5; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote #6, en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 7; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 8; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 9, en longitud de diez metros(10mts) con el lote número 10, todos de propiedad de Julio Pérez Rey ; NORTE, en longitud de cinco metros (5mts) con el andén que da a la calle 54; OCCIDENTE, en longitud de cinco metros (5mts) con el antejardín que da a la calle 54 , en sentido norte;sur en el mismo sentido en ocho metros (8mts) con el lote número 11; en longitud de nueve metros con cincuenta centímetros (9.50mts) con el lote número 12; en longitud de nueve metros ochenta centímetros (9.80mts) , con el lote número 13; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote #14; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 15; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 16; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 17 , en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 18; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 19; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 20 , todos son de propiedad de Julio Pérez Rey ; SUR , en longitud de cinco metros (5mts) con la calle 57 ; - - - - - VEHICULAR. - - - - - Calle cincuenta y cuatro (54) ; ORIENTE, en longitud de seis metros con cincuenta centímetros (6.50mts) con prolongación de la calzada de la calle 54; OCCIDENTE, en longitud de seis metros con cincuenta centímetros (6.50mts) con prolongación de la calzada de la calle 54; NORTE, en longitud de veintiun metros con veinticinco centímetros (21.25mts) con el eje de la calle 54; SUR, en sentido oriente occidente en longitud de ocho metros (8mts) con el antejardín que da al lote número 1 en el mismo sentido en cinco metros (5mts) con la carrera 21B en el mismo sentido , en longitud de ocho metros (8mts) -

Pérez Rey
MUNICIPIO DE...

LA VISTA

AB 28610611



con el antejardín que da al lote número 11, para un área de ciento treinta y siete punto treinta y un centímetros (137.31mts) cuadrados. VEHICULAR: Calle cincuenta y siete (57); al ORIENTE, en seis metros (6mts) con

prolongación de la calle 57; OCCIDENTE, en longitud de seis metros (6mts) con prolongación de la calle 57; NORTE, en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 10, en sentido Oriente occidente, en el mismo sentido en cinco metros (5mts) con la carrera 21B, seguido en ocho metros (8mts) con el lote número 20 ; SUR , en longitud de veintiun metros con ochenta centímetros (21.80mts) con el eje que da a la calle 57. Para un área total de ciento veintiocho metros con cuarenta centímetros (128.40mts) cuadrados. Las zonas que se ceden al MUNICIPIO , tienen un área de seiscientos ochenta y cuatro metros cuadrados (684mts2) , a título gratuito y serán destinadas única y exclusivamente para vías públicas, zonas verdes y peatonales. SEGUNDO Que tanto las mencionadas fajas de terreno que están destinadas a vías pública como zonas verdes y peatonales se hallan libres de todo gravámen , pleito pendiente, embargo judicial, censos , anticresis , condiciones, resolutorias , y demás impuestos y contribuciones a que se refiere la ley primera de 1.983 (Ley la. de 1.983) . Que para cualquier referencia a que hubiere lugar con las zonas cedidas por medio de este instrumento, se protocoliza una copia del plano de cesión . TERCERO. Que estos terrenos fueron adquiridos según escritura pública número tres mil ocho (3.008) del siete (7) de Septiembre de mil novecientos setenta y uno (1.971) de la Notaría Tercera del Círculo de Bucaramanga , estos terrenos hacen parte de un globo mayor , identificado con el número predial 01_04_044_004, con matrícula 300_0000186128,

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

LIBERTY SUAREZ S. CIRCULO NOTARIAL DE BUCARAMANGA. SECRETARÍA PRIMERO

BUENO

ABRIL BLANCA JURIDICA TESOR

AB 28610612



\$ 163.000.00 - - - - 0104-0044-0064-000-
 K 21 B. 54-56 ----- Lt 17 --- \$ 163.000
 - - - - - 01-04-0044-0065-----0000-----
 --- K 21B # 54-64 ----- Lt 18 -----
 - \$ 163.000.00----- 01-04-0044--0066--000-
 K 21 B- 54-72 -- Lt 19 -- Aval. \$ 163.000
 0104-0044--0067---000-- K 21B # 54 - Lt 20 --- Aval. \$ 163.00

0 .00 - - - - - RECIPO DE RENTENCION No 8919 --- de fecha
 agosto 26 de 1972 - - - a nombre de JULIO PEREZ REY - c.c. -
 2017.706 - B/manga - cesión al Municipio de Bucaramanga - -
 ----- 2.000 - \$ 200.00 - - - - - (fdo ilegible) - - - -

Series of horizontal lines for text entry, mostly containing dashes.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

Signature of Dr. Alberto Luis Suarez C.

Leída esta escritura a los otorgantes y advertidos de la --
formalidad del registro dentro del término legal de 90 días
hábiles , la aprobaron y firman por ante mí el Notario que --
doy fé , por hallarla conforme a minuta presentada. _ Dere_ --
chos\$ 4.200.00 Derto 172/92 - - IVA = \$ 972.00 .- - - - -

Julio Pérez Rey
JULIO PEREZ REY



IMPRIMO HUELLA DEL
INDICE DERECHO

vie---

P. A.
MUNICIPIO

AB 28610613

152



ne de la hoja AB28610612 , sigue firma:

[Handwritten signature]
PEDRO JULIO SOLANO



[Handwritten signature]

7. ALBERTO LUIS SUAREZ
Escudo Notarial de Bucaramanga
Notario Primero



~~ALBERTO LUIS SUAREZ~~
~~Escudo Notarial de Bucaramanga~~
~~Notario Primero~~